

RUBRO CÓDIGO: 500.00
 NOMBRE: INGRESOS

DESCRIPCIÓN Comprende los grupos representativos de los ingresos devengados en el ejercicio, los cuales se clasifican en los siguientes grupos: Ingresos financieros, Ingresos por recuperaciones de activos financieros, Otros ingresos operativos e Ingresos extraordinarios.

RUBRO	INGRESOS	
GRUPO	CODIGO:	510.00
	NOMBRE:	INGRESOS FINANCIEROS
DESCRIPCION	Comprende los ingresos financieros devengados en el ejercicio, tales como intereses, rendimientos y comisiones; así como, los generados por las operaciones financieras de la institución.	

GRUPO	INGRESOS FINANCIEROS	
CUENTA	CODIGO:	511.00
NOMBRE:	INGRESOS POR DISPONIBILIDADES	
DESCRIPCION	En esta cuenta se registran los ingresos financieros devengados en el ejercicio por concepto de intereses, comisiones y otros rendimientos financieros generados por los activos incluidos en el grupo Disponibilidades.	
DINAMICA	Se debita:	
	1. Por el saldo acumulado al efectuarse el cierre de las cuentas de resultado al final del ejercicio.	
	Se acredita:	
	1. Por los intereses, comisiones y otros rendimientos financieros cuando se devengan, con débito a la subcuenta "141.01 - Rendimientos por cobrar por disponibilidades en B.C.V."	
	2. Por los intereses, comisiones y otros rendimientos financieros.	
SUBCUENTAS	511.01	Rendimientos por depósitos en el Banco Central de Venezuela
	SUBSUBCUENTAS	
	511.01.M.01	Rendimientos por depósitos en cuentas según Convenio Cambiario N° 20
	En esta cuenta se registran los ingresos financieros devengados en el ejercicio por concepto de intereses, comisiones y otros rendimientos financieros originados por los depósitos en moneda extranjera en el Banco Central de Venezuela que mantenga la institución bancaria, correspondientes al Convenio Cambiario N° 20.	
	SUBSUBCUENTAS	
	511.01.M.01.01	Personas naturales
	511.01.M.01.02	Personas jurídicas domiciliadas en el país
	511.01.M.01.03	Personas jurídicas no domiciliadas en el país
	511.01.M.02	Rendimientos por depósitos en cuentas según Sistema de Mercado Cambiario de Libre Convertibilidad
	En esta subsubcuenta se registran los ingresos financieros devengados en el ejercicio por concepto de intereses, comisiones y otros rendimientos financieros originados por los depósitos en moneda extranjera que mantenga la institución bancaria, correspondientes al Sistema de Mercado Cambiario de Libre Convertibilidad.	
	SUBSUBCUENTAS	
	511.01.M.02.01	Personas naturales
	511.01.M.02.02	Personas jurídicas domiciliadas en el país
	511.01.M.02.03	Personas jurídicas no domiciliadas en el país
	511.01.M.99	Rendimientos por otros depósitos en el Banco Central de Venezuela
SUBCUENTAS	511.02	Rendimientos por depósitos en bancos y otras instituciones financieras del país
DESCRIPCIÓN	Los saldos de esta subcuenta deben ser reclasificadas a la subsubcuenta 511.02.M.01 "Rendimientos por depósitos en bancos y otras instituciones financieras del país" para los estados financieros del mes en que entre en vigencia la presente Resolución.	

SUBSUBCUENTAS

511.02.M.01 Rendimientos por depósitos en bancos y otras instituciones financieras del país

DESCRIPCIÓN

Los saldos de la subcuenta 511.02 "Rendimientos por depósitos en bancos y otras instituciones financieras del país" deben ser reclasificados a esta subsubcuenta para los estados financieros del mes de entrada en vigencia de la presente Resolución.

511.02.M.02 Rendimientos por depósitos en bancos y otras instituciones financieras del país en criptoactivos soberanos

511.02.M.02.01 Rendimientos por depósitos en bancos y otras instituciones financieras del país en Petro

511.02.M.02.09 Rendimientos por depósitos en bancos y otras instituciones financieras del país en otras criptoactivos soberanos

SUBCUENTAS

511.03 Rendimientos por depósitos en bancos y corresponsales del exterior

511.04 Rendimientos por depósitos en oficina matriz y sucursales.

GRUPO	INGRESOS FINANCIEROS	
CUENTA	CODIGO:	512.00
	NOMBRE:	INGRESOS POR INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES
DESCRIPCION	<p>En esta cuenta se registran los ingresos financieros devengados en el ejercicio por concepto de intereses, comisiones y otros rendimientos financieros, generados por los activos incluidos en el grupo Inversiones en Títulos Valores.</p> <p>Los rendimientos generados por los títulos valores de disponibilidad restringida se imputan a la subcuenta que corresponda, según el tipo de título transado. Los descuentos o primas en valores mantenidos hasta su vencimiento se incluyen en la subcuenta que corresponda.</p>	
DINAMICA	<p>Se debita:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Por el saldo acumulado al efectuarse el cierre de las cuentas de resultado al final del ejercicio. <p>Se acredita:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Por los intereses, comisiones y otros rendimientos financieros cuando se devengan, con débito a la subcuenta correspondiente de la cuenta "142.00 - Rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores". 2. Por los intereses, comisiones y otros rendimientos financieros cobrados que no habían sido registrado como ingresos. 	
SUBCUENTA	512.01	Rendimientos de inversiones en títulos valores para negociar
	SUBSUBCUENTAS	
	512.01.M.01	Letras del Tesoro
	512.01.M.02	Bonos del Tesoro
	512.01.M.03	Bonos y obligaciones de la Deuda Pública Nacional
	512.01.M.04	Bonos y obligaciones de Gobiernos Estatales
	512.01.M.05	Bonos y obligaciones de Entidades Municipales
	512.01.M.06	Bonos y obligaciones de Organismos de la Administración Descentralizada
	512.01.M.07	Bonos y obligaciones emitidos por el Banco Central de Venezuela
	512.01.M.08	Otros títulos valores emitidos o avalados por la Nación.
	512.01.M.09	Depósitos a plazo en instituciones financieras del exterior.
	512.01.M.10	Obligaciones emitidas por instituciones financieras del exterior.
	512.01.M.11	Obligaciones emitidas por empresas privadas no financieras del país.
	512.01.M.12	Obligaciones emitidas por empresas privadas no financieras del exterior.
	512.01.M.13	Obligaciones emitidas por entidades públicas no financieras del país.
	512.01.M.14	Obligaciones emitidas por entidades públicas no financieras del exterior
	512.01.M.15	Obligaciones emitidas por instituciones diversas.
	512.01.M.16	Participación en instituciones financieras del país
	512.01.M.17	Participación en empresas privadas no financieras del país
	512.01.M.18	Participación en instituciones financieras del exterior
	512.01.M.19	Participación en empresas privadas no financieras del exterior
	512.01.M.20	Participación en otras instituciones
	512.01.M.21	Bonos agrícolas
	512.01.M.23	Títulos o valores adquiridos para ser negociados en los mercados alternativos de divisas
	512.01.M.24	Inversiones en títulos valores en criptoactivos soberanos para negociar
	512.01.M.25	(Inversiones cedidas)

SUBSUBCUENTAS

512.01.M.25.01 (Administración Central)
512.01.M.25.02 (Administraciones Públicas Estatales, Municipales y del Distrito Capital)
512.01.M.25.03 (Entes descentralizados y otros Organismos con régimen especial)
512.01.M.25.04 (Instituciones financieras del país)
512.01.M.25.99 (Otros inversionistas)

SUBCUENTA 512.02 Rendimientos de inversiones en títulos valores disponibles para la venta

SUBSUBCUENTAS

512.02.M.01 Letras del Tesoro
512.02.M.02 Bonos del Tesoro
512.02.M.03 Bonos y obligaciones de la Deuda Pública Nacional
512.02.M.04 Bonos y obligaciones de Gobiernos Estatales
512.02.M.05 Bonos y obligaciones de Entidades Municipales
512.02.M.06 Bonos y obligaciones de Organismos de la Administración Descentralizada
512.02.M.07 Bonos y obligaciones emitidos por el Banco Central de Venezuela
512.02.M.08 Otros títulos valores emitidos o avalados por la Nación
512.02.M.09 Depósitos a plazo en instituciones financieras del exterior
512.02.M.10 Obligaciones emitidas por instituciones financieras del exterior
512.02.M.11 Obligaciones emitidas por empresas privadas no financieras del país
512.02.M.12 Obligaciones emitidas por empresas privadas no financieras del exterior
512.02.M.13 Obligaciones emitidas por entidades públicas no financieras del país
512.02.M.14 Obligaciones emitidas por entidades públicas no financieras del exterior
512.02.M.15 Obligaciones emitidas por instituciones diversas
512.02.M.16 Participación en instituciones financieras del país
512.02.M.17 Participación en empresas privadas no financieras del país
512.02.M.18 Participación en instituciones financieras del exterior
512.02.M.19 Participación en empresas privadas no financieras del exterior
512.02.M.20 Participación en otras instituciones
512.02.M.21 Bonos agrícolas
512.02.M.24 Inversiones en títulos valores en criptoactivos soberanos disponibles para la venta
512.02.M.25 (Inversiones cedidas)

SUBSUBCUENTAS

512.02.M.25.01 (Administración Central)
512.02.M.25.02 (Administraciones Públicas Estatales, Municipales y del Distrito Capital)
512.02.M.25.03 (Entes descentralizados y otros Organismos con régimen especial)
512.02.M.25.99 (Otros inversionistas)
512.02.M.25.04 (Instituciones financieras del país)

512.02.M.99 Otras inversiones en títulos valores disponibles para la venta

SUBCUENTA 512.03 Rendimientos por inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento

SUBSUBCUENTAS

512.03.M.01	Letras del Tesoro
512.03.M.02	Bonos del Tesoro
512.03.M.03	Bonos y obligaciones de la Deuda Pública Nacional
512.03.M.04	Bonos y obligaciones de Gobiernos Estatales
512.03.M.05	Bonos y obligaciones de Entidades Municipales
512.03.M.06	Bonos y obligaciones de Organismos de la Administración Descentralizada
512.03.M.07	Bonos y obligaciones emitidos por el Banco Central de Venezuela
512.03.M.08	Otros títulos valores emitidos o avalados por la Nación
512.03.M.09	Depósitos a plazo en instituciones financieras del exterior
512.03.M.10	Obligaciones emitidas por instituciones financieras del exterior
512.03.M.11	Obligaciones emitidas por empresas privadas no financieras del país
512.03.M.12	Obligaciones emitidas por empresas privadas no financieras del exterior
512.03.M.13	Obligaciones emitidas por entidades públicas no financieras del país
512.03.M.14	Obligaciones emitidas por entidades públicas no financieras del exterior
512.03.M.15	Obligaciones emitidas por instituciones diversas
512.03.M.16	Colocaciones en sucursales en el exterior
512.03.M.17	Otras inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento
512.03.M.21	Bonos agrícolas
512.03.M.24	Inversiones en títulos valores en criptoactivos soberanos mantenidas hasta su vencimiento
512.03.M.25	(Inversiones cedidas)

SUBSUBCUENTAS

512.03.M.25.01	(Administración Central)
512.03.M.25.02	(Administraciones Públicas Estatales, Municipales y del Distrito Capital)
512.03.M.25.03	(Entes descentralizados y otros Organismos con régimen especial)
512.03.M.25.04	(Instituciones financieras del país)
512.03.M.25.99	(Otros inversionistas)

SUBCUENTA	512.04	Rendimientos por colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias
-----------	--------	---

SUBSUBCUENTAS

512.04.M.01	Colocaciones en el Banco Central de Venezuela
512.04.M.01.01	Certificados de depósito afectos a reporto a través del Sistema de Operaciones de Mercado Abierto
512.04.M.01.02	Títulos valores adquiridos afectos a reporto (Repos)
512.04.M.01.03	Otros certificados de depósito
512.04.M.02	Operaciones interbancarias
512.04.M.02.01	Certificados de ahorro en instituciones financieras del país
512.04.M.02.02	Depósitos a plazo en instituciones financieras del país
512.04.M.02.03	Otras obligaciones emitidas por instituciones financieras del país
512.04.M.02.04	Obligaciones overnight
512.04.M.25	(Inversiones cedidas)

SUBSUBCUENTAS

512.04.M.25.01	(Administración Central)
512.04.M.25.02	(Administraciones Públicas Estatales, Municipales y del Distrito Capital)
512.04.M.25.03	(Entes descentralizados y otros Organismos con régimen especial)
512.04.M.25.04	(Instituciones financieras del país)
512.04.M.25.99	(Otros inversionistas)

SUBCUENTA	512.05	Rendimientos por inversiones de disponibilidad restringida
	SUBSUBCUENTAS	
	512.05.M.01	Rendimientos por títulos valores afectos a reporto
	512.05.M.03	Rendimientos por títulos valores cedidos en garantías
	512.05.M.05	Rendimientos por fondos restringidos entregados en fideicomisos en instituciones financieras
	512.05.M.05.01	Rendimientos por fondos restringidos entregados en fideicomisos en instituciones financieras del país
	512.05.M.05.02	Rendimientos por fondos restringidos entregados en fideicomisos en instituciones financieras del exterior
	512.05.M.06	Rendimientos por depósitos a la vista restringidos
	512.05.M.99	Rendimientos por otras inversiones de disponibilidad restringida
SUBCUENTA	512.06	Rendimientos por inversiones en otros títulos valores
	SUBSUBCUENTAS	
	512.06.M.01	Obligaciones por fideicomisos de inversión emitidas por instituciones financieras
	512.06.M.01.01	Obligaciones por fideicomisos de inversión emitidas por instituciones financieras del país
	512.06.M.01.02	Obligaciones por fideicomisos de inversión emitidas por instituciones financieras del exterior
	512.06.M.02	Otras obligaciones
	512.06.M.03	Otras colocaciones
	512.06.M.25	(Inversiones cedidas)
	512.06.M.25.01	(Administración Central)
	512.06.M.25.02	(Administraciones Públicas Estatales, Municipales y del Distrito Capital)
	512.06.M.25.03	(Entes descentralizados y otros Organismos con régimen especial)
	512.06.M.25.04	(Instituciones financieras del país)
	512.06.M.25.99	(Otros inversionistas)

GRUPO	INGRESOS FINANCIEROS	
CUENTA	CÓDIGO:	513.00
	NOMBRE:	INGRESOS POR CARTERA DE CRÉDITOS
DESCRIPCIÓN	<p>En esta cuenta se registran los ingresos financieros devengados y/o cobrados en el ejercicio por concepto de intereses, comisiones y otros rendimientos financieros generados por los activos incluidos en el grupo "130.00 - Cartera de créditos".</p> <p>Igualmente, se incluyen otros ingresos financieros generados por los activos incluidos en el grupo "130.00 - Cartera de créditos", previamente indicados por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario.</p>	
DINAMICA	<p>Se debita:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Por el saldo acumulado al efectuarse el cierre de las cuentas de resultado al final del ejercicio. <p>Se acredita:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Por los intereses, comisiones y otros rendimientos financieros cuando se devengan, con débito a la subcuenta correspondiente de la cuenta "143.00 - Rendimientos por cobrar por cartera de créditos" y débito a la cuenta "275.00 - Ingresos diferidos", cuando son cobrados por anticipado o diferido el ingreso. 	
SUBCUENTA	513.01	Rendimientos por créditos vigentes
	SUBSUBCUENTAS	
	513.01.M.01	Rendimientos por créditos a instituciones financieras del país vigentes
	513.01.M.02	Rendimientos por créditos en cuenta corriente vigentes
	513.01.M.03	Rendimientos por documentos descontados vigentes
	513.01.M.04	Rendimientos por créditos a plazo fijo vigentes
	513.01.M.05	Rendimientos por créditos en cuotas vigentes
	513.01.M.06	Rendimientos por tarjetas de crédito vigentes
	513.01.M.07	Rendimientos por arrendamientos financieros vigentes
	513.01.M.08	Rendimientos por adquisición de vehículos vigentes
	513.01.M.09	Rendimientos por descuentos y compras de facturas vigentes
	513.01.M.10	Rendimientos por anticipos sobre documentos de exportación vigentes
	513.01.M.11	Rendimientos por cartas de crédito emitidas negociadas vigentes
	513.01.M.12	Rendimientos por cartas de crédito confirmadas negociadas vigentes
	513.01.M.13	Rendimientos por otras aceptaciones vigentes
	513.01.M.14	Rendimientos por créditos de programas especiales de financiamiento vigentes
	513.01.M.15	Rendimientos por créditos a directores y empleados vigentes
	513.01.M.16	Rendimientos por créditos por venta de bienes a plazo vigentes
	513.01.M.17	Rendimientos por créditos por compras de órdenes de pago vigentes
	513.01.M.18	Rendimientos por créditos hipotecarios vigentes
	513.01.M.20	Rendimientos por créditos por reporto vigentes
	513.01.M.22	Rendimientos por créditos agrícolas vigentes

SUBSUBCUENTAS

513.01.M.25	Rendimientos por créditos otorgados con recursos de FONCREI
513.01.M.27	Rendimientos por créditos otorgados a tasa de interés preferencial
513.01.M.28	Rendimientos por microcréditos y otros instrumentos de financiamientos vigentes
513.01.M.28.01	Rendimientos por microcréditos vigentes
513.01.M.28.02	Rendimientos por tarjetas de crédito otorgadas a usuarios del Sistema Microfinanciero vigentes
513.01.M.28.99	Rendimientos por otros instrumentos de financiamientos vigentes
513.01.M.29	Rendimientos por créditos otorgados a la PYME vigentes
513.01.M.29.01	Rendimientos por créditos con recursos propios vigentes
513.01.M.29.02	Rendimientos por créditos con otros recursos vigentes
513.01.M.30	Rendimientos por créditos vigentes adaptados a medidas especiales
513.01.M.31	Rendimientos por créditos otorgados al sector turismo vigentes
513.01.M.33	Rendimientos por créditos otorgados a la actividad manufacturera vigentes
513.01.M.34	Rendimientos por créditos otorgados a las pequeñas y medianas empresas comerciales e industriales vigentes
513.01.M.34.01	Rendimientos por créditos otorgados a las pequeñas empresas comerciales e industriales vigentes
513.01.M.34.02	Rendimientos por créditos otorgados a las medianas empresas comerciales e industriales vigentes
513.01.M.35	Rendimientos por los créditos comerciales vigentes objeto de las medidas establecidas por el BCV
513.01.M.36	Rendimientos por variación de créditos comerciales vigentes determinada según lo establecido por el BCV
513.01.M.37	Rendimientos por créditos al sector agroalimentario vigentes objetos de las medidas establecidas por el BCV

DESCRIPCIÓN

En esta subsubcuenta se registra el importe relativo al cargo especial del veinte por ciento (20%) de los créditos otorgados al sector agroalimentario vigentes, indicado en el literal b) del artículo 3 de la Resolución N° 20-02-01 de fecha 20 de febrero de 2020, emanada del Banco Central de Venezuela y en sus subsiguientes modificaciones; así como, los ingresos financieros descritos en la cuenta 513.00 "Ingresos por cartera de créditos".

SUBSUBCUENTA

513.01.M.38	Rendimientos por variación de créditos al sector agroalimentario vigentes determinada según lo establecido por el BCV
-------------	---

DESCRIPCIÓN

En esta subsubcuenta se registran los ingresos efectivamente cobrados que se deriven de los aumentos y disminuciones que se originen en el capital de los créditos al sector agroalimentario vigentes otorgados por las Instituciones Bancarias, enmarcados en la Resolución N° 20-02-01 de fecha 20 de febrero de 2020, emanada del Banco Central de Venezuela y en sus subsiguientes modificaciones; así como, los ingresos financieros descritos en la cuenta 513.00 "Ingresos por cartera de créditos".

SUBSUBCUENTA

513.01.M.39	Rendimientos por créditos en criptoactivos soberanos
-------------	--

DESCRIPCIÓN

En esta subsubcuenta se registran los rendimientos de los créditos en criptoactivos soberanos vigentes.

SUBSUBCUENTA

513.01.M.40	Rendimientos por variación de créditos en criptoactivos soberanos vigentes
-------------	--

DESCRIPCIÓN En esta subsubcuenta se registran los rendimientos de las variaciones de los créditos en criptoactivos soberanos vigente. Igualmente, se registran en esta subsubcuenta los ingresos efectivamente cobrados que se deriven de las variaciones que se originen en el capital de dichos créditos.

SUBSUBCUENTA

513.01.M.41 Rendimientos por créditos al sector manufactura vigentes objeto de las medidas establecidas por el BCV

DESCRIPCIÓN En esta subsubcuenta se registra el importe relativo al cargo especial del veinte por ciento (20%) de los créditos otorgados al sector manufactura vigentes, indicado en el literal b) del artículo 5 de la Resolución N° 21-01-02 de fecha 7 de enero de 2021, emanada del Banco Central de Venezuela y en sus subsiguientes modificaciones; así como, los ingresos financieros descritos en la cuenta 513.00 "Ingresos por cartera de créditos".

SUBSUBCUENTA

513.01.M.42 Rendimientos por variación de créditos al sector manufactura vigentes determinada según lo establecido por el BCV

DESCRIPCIÓN En esta subsubcuenta se registran los ingresos efectivamente cobrados que se deriven de los aumentos y disminuciones que se originen en el capital de los créditos al sector manufactura vigentes otorgados por las Instituciones Bancarias, enmarcados en la Resolución N° 21-01-02 de fecha 7 de enero de 2021, emanada del Banco Central de Venezuela y en sus subsiguientes modificaciones; así como, los ingresos financieros descritos en la cuenta 513.00 "Ingresos por cartera de créditos".

SUBSUBCUENTA

513.01.M.43 Rendimientos por créditos al sector turismo vigentes objeto de las medidas establecidas por el BCV

DESCRIPCIÓN En esta subsubcuenta se registra el importe relativo al cargo especial del veinte por ciento (20%) de los créditos otorgados al sector turismo vigentes, indicado en el literal b) del artículo 5 de la Resolución N° 21-01-02 de fecha 7 de enero de 2021, emanada del Banco Central de Venezuela y en sus subsiguientes modificaciones; así como, los ingresos financieros descritos en la cuenta 513.00 "Ingresos por cartera de créditos".

SUBSUBCUENTA

513.01.M.44 Rendimientos por variación de créditos al sector turismo vigentes determinada según lo establecido por el BCV

DESCRIPCIÓN En esta subsubcuenta se registran los ingresos efectivamente cobrados que se deriven de los aumentos y disminuciones que se originen en el capital de los créditos al sector turismo vigentes otorgados por las Instituciones Bancarias, enmarcados en la Resolución N° 21-01-02 de fecha 7 de enero de 2021, emanada del Banco Central de Venezuela y en sus subsiguientes modificaciones; así como, los ingresos financieros descritos en la cuenta 513.00 "Ingresos por cartera de créditos".

SUBSUBCUENTA

513.01.M.45 Rendimientos por créditos al sector hipotecario vigentes objeto de las medidas establecidas por el BCV

DESCRIPCIÓN En esta subsubcuenta se registra el importe relativo al cargo especial del veinte por ciento (20%) de los créditos otorgados al sector hipotecario vigentes, indicado en el literal b) del artículo 5 de la Resolución N° 21-01-02 de fecha 7 de enero de 2021, emanada del Banco Central de Venezuela y en sus subsiguientes modificaciones; así como, los ingresos financieros descritos en la cuenta 513.00 "Ingresos por cartera de créditos".

SUBSUBCUENTA

513.01.M.46 Rendimientos por variación de créditos al sector hipotecario vigentes determinada según lo establecido por el BCV

DESCRIPCIÓN En esta subsubcuenta se registran los ingresos efectivamente cobrados que se deriven de los aumentos y disminuciones que se originen en el capital de los créditos al sector hipotecario vigentes otorgados por las Instituciones Bancarias, enmarcados en la Resolución N° 21-01-02 de fecha 7 de enero de 2021, emanada del Banco Central de Venezuela y en sus subsiguientes modificaciones; así como, los ingresos financieros descritos en la cuenta 513.00 "Ingresos por cartera de créditos".

SUBSUBCUENTA

513.01.M.47 Rendimientos por microcréditos vigentes objeto de las medidas establecidas por el BCV

DESCRIPCIÓN En esta subsubcuenta se registran los ingresos financieros descritos en la cuenta 513.00 "Ingresos por cartera de créditos", generados por los microcréditos vigentes otorgados por las Instituciones Bancarias, enmarcados en la Resolución N° 21-01-02 de fecha 7 de enero de 2021, emanada del Banco Central de Venezuela y en sus subsiguientes modificaciones.

SUBSUBCUENTA

513.01.M.48 Rendimientos por variación de microcréditos vigentes determinada según lo establecido por el BCV

DESCRIPCIÓN En esta subsubcuenta se registran los ingresos efectivamente cobrados que se deriven de los aumentos y disminuciones que se originen en el capital de los microcréditos vigentes otorgados por las Instituciones Bancarias, enmarcados en la Resolución N° 21-01-02 de fecha 7 de enero de 2021, emanada del Banco Central de Venezuela y en sus subsiguientes modificaciones; así como, los ingresos financieros descritos en la cuenta 513.00 "Ingresos por cartera de créditos".

SUBSUBCUENTA

513.01.M.49 Rendimientos por créditos al sector salud vigentes objeto de las medidas establecidas por el BCV

DESCRIPCIÓN En esta subsubcuenta se registra el importe relativo al cargo especial del veinte por ciento (20%) de los créditos otorgados al sector salud vigentes, indicado en el literal b) del artículo 5 de la Resolución N° 21-01-02 de fecha 7 de enero de 2021, emanada del Banco Central de Venezuela y en sus subsiguientes modificaciones; así como, los ingresos financieros descritos en la cuenta 513.00 "Ingresos por cartera de créditos".

SUBSUBCUENTA

513.01.M.50 Rendimientos por variación de créditos al sector salud vigentes determinada según lo establecido por el BCV

DESCRIPCIÓN En esta subsubcuenta se registran los ingresos efectivamente cobrados que se deriven de los aumentos y disminuciones que se originen en el capital de los créditos al sector salud vigentes otorgados por las Instituciones Bancarias, enmarcados en la Resolución N° 21-01-02 de fecha 7 de enero de 2021, emanada del Banco Central de Venezuela y en sus subsiguientes modificaciones; así como, los ingresos financieros descritos en la cuenta 513.00 "Ingresos por cartera de créditos".

SUBSUBCUENTA

513.01.M.51 Rendimientos por tarjetas de crédito vigentes objeto de las medidas establecidas por el BCV

DESCRIPCIÓN En esta subsubcuenta se registran los ingresos financieros descritos en la cuenta 513.00 "Ingresos por cartera de créditos", generados por los créditos a través de tarjetas de crédito vigentes otorgados por las Instituciones Bancarias, enmarcados en la Resolución N° 21-01-02 de fecha 7 de enero de 2021, emanada del Banco Central de Venezuela y en sus subsiguientes modificaciones.

SUBSUBCUENTA

513.01.M.52 Rendimientos por variación de tarjetas de crédito vigentes determinada según lo establecido por el BCV

DESCRIPCIÓN En esta subsubcuenta se registran los ingresos efectivamente cobrados que se deriven de los aumentos y disminuciones que se originen en el capital de las tarjetas de crédito vigentes otorgados por las Instituciones Bancarias, enmarcados en la Resolución N° 21-01-02 de fecha 7 de enero de 2021, emanada del Banco Central de Venezuela y en sus subsiguientes modificaciones; así como, los ingresos financieros descritos en la cuenta 513.00 "Ingresos por cartera de créditos".

SUBSUBCUENTA

513.01.M.53 Rendimientos por líneas de crédito por tarjetas de crédito vigentes objeto de las medidas establecidas por el BCV

DESCRIPCIÓN En esta subsubcuenta se registran los ingresos financieros descritos en la cuenta 513.00 "Ingresos por cartera de créditos", generados por las líneas de crédito por tarjetas de crédito vigentes, otorgadas por las Instituciones Bancarias, enmarcados en la Resolución N° 21-01-02 de fecha 7 de enero de 2021, emanada del Banco Central de Venezuela y en sus subsiguientes modificaciones.

SUBSUBCUENTA

513.01.M.54 Rendimientos por variación de líneas de crédito por tarjetas de crédito vigentes determinada según lo establecido por el BCV

DESCRIPCIÓN En esta subsubcuenta se registran los ingresos efectivamente cobrados que se deriven de los aumentos y disminuciones que se originen en el capital de las líneas de crédito por tarjetas de crédito vigentes otorgados por las Instituciones Bancarias, enmarcados en la Resolución N° 21-01-02 de fecha 7 de enero de 2021, emanada del Banco Central de Venezuela y en sus subsiguientes modificaciones; así como, los ingresos financieros descritos en la cuenta 513.00 "Ingresos por cartera de créditos".

SUBSUBCUENTA

513.01.M.55 Rendimientos por crédito al consumo vigentes objeto de las medidas establecidas por el BCV

DESCRIPCIÓN En esta subsubcuenta se registran los ingresos financieros descritos en la cuenta 513.00 "Ingresos por cartera de créditos", generados por los crédito al consumo vigentes, diferentes a los financiamientos mediante tarjetas de crédito y sus líneas de crédito que no afectan su límite, otorgados por las Instituciones Bancarias, enmarcados en la Resolución N° 21-01-02 de fecha 7 de enero de 2021, emanada del Banco Central de Venezuela y en sus subsiguientes modificaciones.

SUBSUBCUENTA

513.01.M.56 Rendimientos por variación de los crédito al consumo vigentes determinada según lo establecido por el BCV

DESCRIPCIÓN En esta subsubcuenta se registran los ingresos efectivamente cobrados que se deriven de los aumentos y disminuciones que se originen en el capital de las los crédito al consumo vigentes, diferentes a los financiamientos mediante tarjetas de crédito y sus líneas de crédito que no afectan su límite, otorgados por las Instituciones Bancarias, enmarcados en la Resolución N° 21-01-02 de fecha 7 de enero de 2021, emanada del Banco Central de Venezuela y en sus subsiguientes modificaciones; así como, los ingresos financieros descritos en la cuenta 513.00 "Ingresos por cartera de créditos".

SUBSUBCUENTA

513.01.M.57 Rendimientos por crédito al sector desarrollado por la mujer (Credimujer) vigentes objeto de las medidas establecidas por el BCV

DESCRIPCIÓN En esta subsubcuenta se registran los ingresos financieros descritos en la cuenta 513.00 "Ingresos por cartera de créditos", generados por los crédito al sector desarrollado por la mujer (Credimujer) vigentes enmarcados en el Decreto N° 4.874 del 25 de octubre de 2023.

SUBSUBCUENTA

513.01.M.58 Rendimientos por variación de los créditos al sector desarrollado por la mujer (Credimujer) vigentes determinada según lo establecido por el BCV

DESCRIPCIÓN En esta subsubcuenta se registran los ingresos efectivamente cobrados que se deriven de los aumentos y disminuciones que se originen en el capital de las variaciones de los créditos al sector desarrollado por la mujer (Credimujer), otorgados por las Instituciones Bancarias, enmarcados en el Decreto N° 4.874 del 25 de octubre de 2023.

SUBSUBCUENTA

513.01.M.99 Rendimientos por otros créditos vigentes

SUBCUENTAS 513.02 Rendimientos por créditos reestructurados
513.03 Rendimientos por créditos vencidos
513.04 Rendimientos por créditos en litigio
513.32 Rendimientos por créditos reestructurados de conformidad con lo establecido en el Decreto N° 6.240

DESCRIPCIÓN En esta subcuenta se registran los rendimientos generados por los créditos agrícolas reestructurados de conformidad con lo establecido en el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reforma de la Ley de Beneficios y Facilidades de Pago para las Deudas Agrícolas de Rubros Estratégicos para la Seguridad y Soberanía Alimentaria, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 5.891 del 31 de julio de 2008.

	GRUPO	INGRESOS FINANCIEROS
CUENTA	CÓDIGO:	514.00
	NOMBRE:	INGRESOS POR OTRAS CUENTAS POR COBRAR
DESCRIPCIÓN	<p>En esta cuenta se registran los ingresos financieros devengados en el ejercicio por concepto de intereses, comisiones y otros rendimientos financieros generados por los activos incluidos en el grupo "180.00 - Otros Activos". Igualmente se registran en esta cuenta las comisiones generadas en el manejo de los recursos de los fondos de ahorro para la vivienda.</p> <p>Las comisiones no financieras devengadas y cobradas por servicios prestados que no implican riesgo para la institución se registran en la cuenta "531.00 - Comisiones por servicios".</p> <p>Se considera una comisión financiera a aquella generada en una operación en la cual la institución asume un riesgo y como compensación del mismo cobra dicha comisión. Por lo tanto, se registran en esta cuenta las comisiones financieras generadas en las operaciones que corresponde registrar en el grupo "600.00 - Cuentas contingentes".</p> <p>En la subcuenta "514.01 - Comisiones", se registran las comisiones financieras devengadas y cobradas, en la subcuenta "514.02 - Rendimientos por otras cuentas por cobrar varias" se registran los intereses, comisiones y otros rendimientos financieros de otras cuentas por cobrar varias.</p>	
DINÁMICA	<p>Se debita:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Por el saldo acumulado al efectuarse el cierre de las cuentas de resultado al final del ejercicio. <p>Se acredita:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Por los intereses, comisiones y otros rendimientos financieros cuando se devengan. 	
SUBCUENTA	514.01	Comisiones
	SUBSUBCUENTAS	
	514.01.M.01	Comisiones por garantías otorgadas
	514.01.M.02	Comisiones por líneas de crédito de utilización automática
	514.01.M.03	Comisiones por cartas de crédito
	514.01.M.04	Comisiones por servicios de comercio exterior
	514.01.M.99	Otras comisiones financieras
SUBCUENTAS	514.02	Rendimientos por otras cuentas por cobrar varias
	514.03	Comisiones por manejo de los recursos de los fondos de ahorro para la vivienda

GRUPO	INGRESOS FINANCIEROS	
CUENTA	CODIGO:	515.00
	NOMBRE:	INGRESOS POR INVERSIONES EN EMPRESAS FILIALES, AFILIADAS Y SUCURSALES
DESCRIPCION	<p>En esta cuenta se registran los ingresos financieros devengados en el ejercicio por concepto de intereses, comisiones y otros rendimientos financieros generados por las inversiones permanentes financieras.</p> <p>En las subcuentas denominadas "Rendimientos por..." se registran los intereses, comisiones y otros rendimientos financieros, excepto las diferencias de cambio, que se registran en la subcuenta "532.98.M.02 - Diferencias de cambio por inversiones en títulos valores".</p> <p>Los rendimientos generados por los títulos valores de disponibilidad restringida se imputan a la subcuenta que corresponda según el tipo de título transado.</p>	
DINAMICA	<p>Se debita:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Por el saldo acumulado al efectuarse el cierre de las cuentas de resultado al final del ejercicio. <p>Se acredita:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Por los intereses, comisiones y otros rendimientos financieros cuando se devengan. 	
SUBCUENTAS	515.01	Rendimientos por obligaciones emitidas por empresas filiales y afiliadas
	515.02	Rendimientos por obligaciones emitidas por sucursales

GRUPO	INGRESOS FINANCIEROS	
CUENTA	CODIGO:	516.00
	NOMBRE:	INGRESOS POR OFICINA PRINCIPAL Y SUCURSALES
DESCRIPCION	<p>En esta cuenta se registran los ingresos financieros generados en el ejercicio por concepto de intereses y otros rendimientos financieros originados por los saldos deudores con otras oficinas de la institución.</p> <p>El reconocimiento de ingresos y cargos financieros por los saldos entre oficinas de la institución es opcional; sin embargo, es conveniente que sea establecido para evaluar la gestión de cada oficina en particular.</p> <p>Esta cuenta sólo presenta saldo en los estados financieros elaborados individualmente para cada oficina, debiendo compensarse con el saldo de la cuenta "418.00 - Gastos por oficina principal y sucursales" correspondiente a los gastos reconocidos en las otras oficinas que presentan saldos acreedores, de manera que en los estados financieros de la institución consolidados para todas las oficinas y sucursales, estas cuentas queden con saldo cero.</p> <p>En la subcuenta denominada "Rendimientos por oficina principal y sucursales" se registran los intereses, comisiones y otros rendimientos financieros.</p>	
DINAMICA	Similar a la establecida para la cuenta "514.00 - Ingresos por otras cuentas por cobrar"	
SUBCUENTAS	516.01	Rendimientos por oficina principal y sucursales

GRUPO	INGRESOS FINANCIEROS	
CUENTA	CÓDIGO:	519.00
	NOMBRE:	OTROS INGRESOS FINANCIEROS
DESCRIPCIÓN	En esta cuenta se registran los ingresos devengados en el ejercicio, que no corresponde registrarlos en las anteriores cuentas de este grupo, al igual que otros ingresos generados por operaciones con derivados distintos a los generados por operaciones en cambio.	
DINÁMICA	Se debita:	
	1. Por el saldo acumulado al efectuarse el cierre de las cuentas de resultado al final del ejercicio.	
	Se acredita:	
	1. Por los ingresos financieros cuando se generan.	
SUBCUENTA	519.01	Otros ingresos financieros
	519.04	Ingresos en operaciones de cobertura
	519.05	Ingresos en operaciones con derivados
	519.06	Ingresos por operaciones de reporto

RUBRO	INGRESOS
GRUPO	CODIGO: 520.00
	NOMBRE: INGRESOS POR RECUPERACIONES DE ACTIVOS FINANCIEROS
DESCRIPCION	Comprende los ingresos del ejercicio originados en la recuperación de créditos, otras cuentas por cobrar e inversiones financieras que han sido castigadas; así como, los originados en la disminución de la provisión para créditos, otras cuentas por cobrar, créditos contingentes e inversiones financieras, creadas en ejercicios anteriores.

GRUPO	INGRESOS POR RECUPERACIONES DE ACTIVOS FINANCIEROS	
CUENTA	CODIGO:	521.00
	NOMBRE:	RECUPERACIONES DE ACTIVOS FINANCIEROS CASTIGADOS
DESCRIPCION	En esta cuenta se registran los ingresos del ejercicio por concepto de recuperaciones de capital de los créditos, otras cuentas por cobrar e inversiones financieras que han sido castigadas contablemente.	
DINAMICA	Se debita:	
	1.	Por el saldo acumulado al efectuarse el cierre de las cuentas de resultado al final del ejercicio.
	Se acredita:	
	1.	Por las recuperaciones del ejercicio.
SUBCUENTAS	521.01	Recuperaciones de créditos castigados
	521.02	Recuperaciones de otras cuentas por cobrar castigadas
	521.03	Recuperaciones de inversiones castigadas

GRUPO	INGRESOS POR RECUPERACIONES DE ACTIVOS FINANCIEROS	
CUENTA	CODIGO:	522.00
	NOMBRE:	DISMINUCION DE PROVISION PARA CREDITOS Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR
DESCRIPCION	En esta cuenta se registran los ingresos del ejercicio por concepto de disminuciones en la provisión por incobrabilidad cuando, según las normas vigentes, corresponda registrar un ingreso por dicho concepto.	
DINAMICA	Se debita:	
	1. Por el saldo acumulado al efectuarse el cierre de las cuentas de resultado al final del ejercicio.	
	Se acredita:	
	1. Por las reducciones en la provisión por incobrabilidad, cuando la misma haya sido constituida en ejercicios anteriores.	
SUBCUENTA	522.01	Disminución de provisión para cartera de créditos
	SUBSUBCUENTAS	
	522.01.M.01	Disminución de provisión para la porción de capital
	522.01.M.02	Disminución de provisión para los rendimientos
SUBCUENTA	522.02	Disminución de provisión para otras cuentas por cobrar
DESCRIPCION	En esta cuenta se registran los ingresos del ejercicio por disminución de la provisión de otras cuentas por cobrar registradas en la cuenta 180.00 "Otros activos", así como, los ingresos del ejercicio por disminución de la provisión de los respectivos rendimientos por cobrar registrados en la cuenta 145.00 "Rendimientos por cobrar por otras cuentas por cobrar".	
	SUBSUBCUENTAS	
	522.02.M.01	Disminución de provisión para la porción de capital
	522.02.M.02	Disminución de provisión para los rendimientos
SUBCUENTA	522.03	Disminución de provisión para créditos contingentes
	522.04	Disminución de provisión para rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores
	SUBSUBCUENTAS	
	522.04.M.01	Disminución de provisión para rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores vencidas
	522.04.M.02	Disminución de provisión para rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores

SUBCUENTAS	522.05	Disminución de provisión para comisiones por cobrar
	522.06	Disminución de provisión para microcréditos y otros instrumentos de financiamientos

SUBSUBCUENTAS

	522.06.M.01	Disminución de provisión para la porción de capital
	522.06.M.02	Disminución de provisión para los rendimientos

GRUPO	INGRESOS POR RECUPERACIONES DE ACTIVOS FINANCIEROS	
CUENTA	CODIGO:	523.00
	NOMBRE:	DISMINUCIÓN DE PROVISIÓN DE DISPONIBILIDADES
DESCRIPCION	En esta cuenta se registran los ingresos del ejercicio por concepto de disminuciones en la provisión de disponibilidades.	
DINAMICA	Se debita:	
	1. Por el saldo acumulado al efectuarse el cierre de las cuentas de resultado al final del ejercicio.	
	Se acredita:	
	1. Por las reducciones en la provisión de disponibilidades, cuando la misma haya sido constituida en ejercicios anteriores.	
SUBCUENTAS	523.01	Disminución de provisión de disponibilidades

RUBRO	INGRESOS
GRUPO	CODIGO: 530.00
	NOMBRE: OTROS INGRESOS OPERATIVOS
DESCRIPCION	<p>Comprende los otros ingresos operativos del ejercicio generados en las operaciones normales de la institución distintos a los ingresos financieros.</p> <p>Las instituciones financieras deberán solicitar a esta Superintendencia mediante escrito debidamente fundamentado autorización para efectuar operaciones relativas a la prestación de servicios a empresas relacionadas con la institución financiera, que excedan por empresa a las seis mil unidades tributarias (6.000 U.T.), cuya autorización quedará a la evaluación de este Organismo.</p>

GRUPO	OTROS INGRESOS OPERATIVOS	
CUENTA	CÓDIGO:	531.00
	NOMBRE:	COMISIONES POR SERVICIOS
DESCRIPCIÓN	<p>En esta cuenta se registran los ingresos por comisiones generados en operaciones en las cuales la institución no asume riesgos, como son los servicios prestados. Las comisiones por compensación de riesgos deben registrarse en ingresos financieros; por lo tanto, las comisiones por comercio exterior y por tarjetas de crédito que figuran en esta cuenta, se refieren a comisiones por servicios prestados en estas operaciones, pero no a la comisión cobrada por el otorgamiento de los créditos en sí; así como, las comisiones por las líneas de crédito que se registran en cuentas de orden, son las que se registran en esta cuenta y no las que se registran en cuentas contingentes.</p> <p>No se permite a las instituciones financieras el cobro a los clientes o al público en general por concepto de comisiones, tarifas o recargos derivados de:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) La tenencia de cuentas de ahorro, así como por cualquier transacción efectuada respecto de dichas cuentas. <p style="margin-left: 40px;">En los casos de cuentas de ahorro, podrán cobrar comisión a sus clientes por la emisión de las libretas, a partir de la segunda emisión de la libreta en un año.</p> b) Las cuentas de ahorro y cuentas corrientes cuya apertura haya sido ordenada por los Tribunales de la República Bolivariana de Venezuela. c) El pago de cheques emitidos y/o cobrados en plazas distintas de aquella en la que sus clientes mantienen la respectiva cuenta corriente. d) La emisión de cheques depositados, cobrados por taquilla dentro del horario bancario regular establecido por el Consejo Bancario Nacional, o que sean procesados a través de la Cámara de Compensación. <p>Igualmente, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 9 de la Decisión del 10 de julio de 2007, emanada de la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia, no se permite a las instituciones financieras el cobro a los usuarios de los gastos de cobranza no causados, los de mantenimiento o renovación de la tarjeta de crédito y los de emisión de los estados de cuenta.</p>	
DINÁMICA	<p>Se debita:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Por el saldo acumulado al efectuarse el cierre de las cuentas de resultado al final del ejercicio. <p>Se acredita:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Por los ingresos por comisiones cuando se devengan o cobran. 	
SUBCUENTAS	531.01	Comisiones por otras líneas de crédito
	531.02	Comisiones por encargos de confianza e inversiones cedidas
	531.03	Comisiones por fideicomisos
	531.04	Comisiones por giros y transferencias
	531.05	Comisiones por bloqueo y certificación de cheques

SUBCUENTAS	531.06	Comisiones por tarjetas de crédito
	531.07	Comisiones por operaciones bursátiles
	531.08	Comisiones por administración de pólizas de seguro
	531.09	Comisiones por custodia
	531.10	Comisiones por encargo de confianza por operaciones en criptoactivos soberanos
	531.99	Otras comisiones no financieras

SUBSUBCUENTAS

531.99.M.01	Estados de cuenta de los clientes
531.99.M.02	Cheques devueltos

DESCRIPCIÓN

En esta cuenta se registran las comisiones por concepto de cheques devueltos cobradas por la institución financiero a las personas naturales o jurídicas, titulares de las cuentas emisoras del cheque.

No se permite el cobro de comisiones, tarifas o recargos a los beneficiarios de cheques devueltos.

SUBSUBCUENTAS

531.99.M.03	Sobregiro en cuentas corrientes
531.99.M.04	Emisión de cheques de gerencia
531.99.M.05	Emisión, renovación y reposición de tarjetas
531.99.M.05.01	Emisión tarjetas de débito
531.99.M.05.02	Emisión tarjetas de crédito
531.99.M.05.03	Tarjetas de débito cuota de renovación
531.99.M.05.05	Reposición tarjetas de débito
531.99.M.05.06	Reposición tarjetas de crédito
531.99.M.06	Uso de tarjetas internacionales
531.99.M.06.01	Tarjetas de débito
531.99.M.06.02	Tarjetas de crédito
531.99.M.07	Abonos de nómina
531.99.M.08	Pago de servicios
531.99.M.09	Uso de autobanco y taquillas externas
531.99.M.12	Descuento comercial
531.99.M.13	Emisión de chequeras
531.99.M.15	Consulta de saldos por taquilla
531.99.M.16	Cheques de viajero
531.99.M.17	Transferencias entre cuentas
531.99.M.18	Operaciones por redes electrónicas
531.99.M.18.01	Suiche 7B
531.99.M.18.02	Conexus
531.99.M.18.03	Otras
531.99.M.19	Comisión por servicios a pensionados del S.S.O. y otros
531.99.M.20	Comisión por otros servicios a empresas relacionadas
531.99.M.21	Comisión por pagos a proveedores

SUBSUBCUENTAS

531.99.M.22	Comisión por operaciones en moneda extranjera
531.99.M.22.01	Compra-venta de dólares
531.99.M.22.02	Importaciones y exportaciones
531.99.M.22.03	Compra-venta de otras monedas
531.99.M.23	Comisión por emisión de últimos movimientos
531.99.M.24	Comisión por transferencias entre cuentas de un mismo titular
531.99.M.25	Comisión por servicios de representación
531.99.M.26	Comisión por servicios en línea CANTV
531.99.M.27	Comisión por horario extendido
531.99.M.28	Ingresos por recaudaciones especiales
531.99.M.29	Comisión por mantenimiento de cuentas
531.99.M.29.01	Corrientes
531.99.M.29.03	Otras
531.99.M.30	Comisión por cuentas inactivas
531.99.M.31	Comisiones por operaciones cambiarias CADIVI
531.99.M.32	Comisiones por operaciones en moneda extranjera como institución bancaria autorizada

SUBSUBCUENTAS

531.99.M.32.01	Operaciones en el Sistema Complementario de Administración de Divisas (SICAD)
531.99.M.32.02	Operaciones en el Sistema Cambiario Alternativo de Divisas (SICAD II)
531.99.M.32.03	Otras operaciones en moneda extranjera
531.99.M.32.04	Comisiones por Operaciones en el Sistema Marginal de Divisas
531.99.M.33	Comisiones por operaciones según Convenio Cambiario N° 20

SUBSUBCUENTAS

531.99.M.33.01	Referencia bancaria
531.99.M.33.02	Emisión de estados de cuentas
531.99.M.33.03	Emisión de últimos movimientos
531.99.M.33.04	Emisión de tarjeta de débito con tecnología chip
531.99.M.33.05	Reposición de tarjeta de débito con chip por robo, extravío o pérdida
531.99.M.33.06	Consulta telefónica
531.99.M.33.07	Consumo con tarjetas en el exterior (incluye retiros de ATM)
531.99.M.33.08	Transferencias entre cuentas del mismo banco en el país
531.99.M.33.09	Transferencias internacionales enviadas (América)
531.99.M.33.10	Transferencias internacionales enviadas (Europa y resto del mundo)
531.99.M.33.11	Venta de cheques en moneda extranjera
531.99.M.33.12	Suspensión de cheques en moneda extranjera
531.99.M.34	Comisiones por operaciones según Sistema de Mercado Cambiario de Libre Convertibilidad

SUBSUBCUENTAS

531.99.M.34.01	Comisiones por transacciones en el Sistema de Mercado Cambiario de Libre Convertibilidad
531.99.M.34.02	Referencia bancaria
531.99.M.34.03	Emisión de estados de cuentas
531.99.M.34.04	Emisión de últimos movimientos
531.99.M.34.05	Emisión de tarjeta de débito con tecnología chip
531.99.M.34.06	Reposición de tarjeta de débito con chip por robo, extravío o pérdida
531.99.M.34.07	Consulta telefónica
531.99.M.34.08	Consumo con tarjetas en el exterior (incluye retiros de ATM)
531.99.M.34.09	Transferencias entre cuentas del mismo banco en el país
531.99.M.34.10	Transferencias internacionales enviadas (América)
531.99.M.34.11	Transferencias internacionales enviadas (Europa y resto del mundo)
531.99.M.34.12	Venta de cheques en moneda extranjera
531.99.M.34.13	Suspensión de cheques en moneda extranjera
531.99.M.35	Comisiones por operaciones en criptoactivos soberanos
531.99.M.35.01	Comisiones por operaciones en Petro
531.99.M.35.09	Comisiones por operaciones en otros criptoactivos soberanos
531.99.M.99	Otras comisiones no financieras

GRUPO	OTROS INGRESOS OPERATIVOS	
CUENTA	CÓDIGO:	532.00
	NOMBRE:	INGRESOS POR DIFERENCIAS DE CAMBIO Y OPERACIONES CON DERIVADOS
DESCRIPCIÓN	<p>En esta cuenta se registran los ingresos generados por las diferencias en cambio y por operaciones de cambio y arbitraje de moneda extranjera, ya sea al contado o a futuro.</p> <p>Igualmente se incluyen en estos ingresos las diferencias en cambio que resulten de la traducción de los estados financieros de operaciones en el extranjero de las Sucursales que son parte integrante de las operaciones de la matriz, cuando se efectúa la integración lineal (consolidación), de acuerdo a lo señalado en la Declaración de Principios de Contabilidad No. 12 "Tratamiento Contable de las Transacciones en Moneda Extranjera y Traducción o Conversión a Moneda Nacional de operaciones en el Extranjero".</p>	
SUBCUENTAS	532.01	Ganancias por arbitraje en moneda extranjera
	532.97	Diferencias de cambio originadas por las cuentas del activo
	SUBSUBCUENTAS	
	532.97.M.01	Disponibilidades
	532.97.M.01.01	Disponibilidades en cuentas según Convenio Cambiario N° 20
	532.97.M.01.02	Disponibilidades en cuentas según Sistema de Mercado Cambiario de Libre Convertibilidad
	532.97.M.01.99	Otras disponibilidades
	532.97.M.02	Inversiones en títulos valores
	532.97.M.03	Cartera de créditos
	532.97.M.04	Intereses y comisiones por cobrar
	532.97.M.05	Inversiones en empresas filiales, afiliadas y sucursales
	532.97.M.06	Bienes realizables
	532.97.M.07	Otros activos
SUBCUENTA	532.98	Diferencias de cambio originadas por las cuentas del pasivo
	SUBSUBCUENTAS	
	532.98.M.01	Captaciones del público
	532.98.M.01.01	Captaciones del público según Convenio Cambiario N° 20
	532.98.M.01.02	Captaciones del público según Sistema de Mercado Cambiario de Libre Convertibilidad
	532.98.M.01.99	Otras captaciones del público
	532.98.M.02	Obligaciones con el Banco Central de Venezuela
	532.98.M.03	Captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat
	532.98.M.04	Otros financiamientos obtenidos
	532.98.M.05	Otras obligaciones por intermediación financiera
	532.98.M.06	Intereses y comisiones por pagar
	532.98.M.07	Acumulaciones y otros pasivos
	532.98.M.08	Obligaciones subordinadas
	532.98.M.09	Otras obligaciones

GRUPO	OTROS INGRESOS OPERATIVOS	
CUENTA	CÓDIGO:	533.00
	NOMBRE:	INGRESOS POR BIENES REALIZABLES
DESCRIPCIÓN	<p>En esta cuenta se registran los ingresos generados en el ejercicio relacionados con los bienes realizables, como son los ingresos por la venta de estos bienes, por dividendos recibidos y arrendamientos, así como la disminución de la provisión de los mismos y otros ingresos que estos generen.</p> <p>El resultado por la venta de los mismos se registra en la correspondiente subcuenta de esta cuenta, si el precio obtenido menos los gastos directos originados en la venta son superiores al valor contable del bien, neto de la provisión constituida; caso contrario se registra en la correspondiente subcuenta de la cuenta "433.00 - Gastos por bienes realizables".</p>	
DINÁMICA	<p>Se debita:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Por el saldo acumulado al efectuarse el cierre de las cuentas de resultado al final del ejercicio. <p>Se acredita:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Por los ingresos en la venta de los bienes realizables, por dividendos recibidos y arrendamientos. 2. Por las reversiones de provisión de bienes realizables. 3. Por otros ingresos generados por los bienes realizables. 	
SUBCUENTAS	533.01	Ingresos por bienes recibidos en pago
	533.02	Ingresos por obras en proceso recibidas en pago
	533.03	Ingresos por bienes adquiridos para arrendamiento financiero
	533.04	Ingresos por bienes fuera de uso
	533.05	Ingresos por otros bienes realizables
	533.06	Disminución de provisión de bienes realizables

GRUPO	OTROS INGRESOS OPERATIVOS	
CUENTA	CODIGO:	534.00
	NOMBRE:	INGRESOS POR INVERSIONES EN EMPRESAS FILIALES Y AFILIADAS
DESCRIPCION	En esta cuenta se registran los ingresos generados en el ejercicio relacionados con las inversiones en empresas filiales y afiliadas, como son los rendimientos por participaciones patrimoniales, la disminución de la provisión y otros ingresos de las inversiones registradas en el grupo "150.00 - Inversiones en empresas filiales, afiliadas y sucursales".	
DINAMICA	Se debita:	
	1. Por el saldo acumulado al efectuarse el cierre de las cuentas de resultado al final del ejercicio.	
	Se acredita:	
	1. Por la participación que le corresponde a la institución en las utilidades de las empresas en las que ejerce el control total o tiene influencia en su administración y que, por lo tanto, se valúan por el método de participación.	
	2. Por las disminuciones de provisión por desvalorización.	
	3. Por las ganancias en la venta de inversiones en empresas filiales y afiliadas.	
SUBCUENTAS	534.01	Ganancia por participación patrimonial en empresas filiales y afiliadas
	534.02	Disminución de provisión para inversiones en empresas filiales y afiliadas
	534.03	Ganancia en venta de inversiones en empresas filiales y afiliadas

CUENTA 535.00

INGRESOS POR INVERSIONES EN EMPRESAS FILIALES Y AFILIADAS

Eliminada

Pasó a ser la 534.00

GRUPO	OTROS INGRESOS OPERATIVOS	
CUENTA	CODIGO:	536.00
	NOMBRE:	INGRESOS POR INVERSIONES EN SUCURSALES
DESCRIPCION	En esta cuenta se registra la participación patrimonial mensual, la cual se elimina cuando se presenten los estados financieros consolidados.	
DINAMICA	Se debita:	
	1.	Por el saldo acumulado al efectuarse el cierre de las cuentas de resultado al final del ejercicio.
	2.	Por el saldo acumulado con crédito a la inversión, cuando se presentan las cifras consolidadas.
	Se acredita:	
	1.	Por la participación en los resultados de la sucursal.
SUBCUENTAS	536.01	Participación en los resultados
	536.02	Disminución de la provisión para inversiones en sucursales

GRUPO	OTROS INGRESOS OPERATIVOS	
CUENTA	CODIGO:	537.00
	NOMBRE:	INGRESOS POR PROGRAMAS ESPECIALES
DESCRIPCION	En esta cuenta se registran los ingresos generados en el ejercicio provenientes de los que en el activo se los denomina programas especiales, los ingresos que los mismos generan se los reconoce como tales, sólo si son efectivamente cobrados por la institución, excepto los provenientes del Programa transferencia de depósitos.	
DINAMICA	Se debita:	
	1. Por el saldo acumulado al efectuarse el cierre de las cuentas de resultado al final del ejercicio.	
	Se acredita:	
	1. Por los ingresos cuando se cobran o devengan.	
SUBCUENTA	537.01	Ingresos por programas especiales

GRUPO	OTROS INGRESOS OPERATIVOS	
CUENTA	CÓDIGO:	538.00
	NOMBRE:	GANANCIA EN INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES
DESCRIPCIÓN:	En esta cuenta se registran los ingresos del ejercicio por concepto de disminuciones en la provisión por desvalorización e irrecuperabilidad de inversiones en valores cuando, según las normas vigentes, corresponda registrar un ingreso por dicho concepto. Igualmente, en esta cuenta se registra la ganancia realizada y las ganancias en venta de inversiones en títulos valores generadas por la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros, así como los ingresos que se originen por la amortización de los descuentos de las inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento.	
DINÁMICA:	Se debita:	
	1. Por el saldo acumulado al efectuarse el cierre de las cuentas de resultado al final del ejercicio.	
	Se acredita:	
	1. Por las reducciones en la provisión para inversiones en títulos valores, cuando la misma haya sido constituida en ejercicios anteriores.	
	2. Por las ganancias realizadas originadas por las valorizaciones en la cartera de inversiones.	
	3. Por las ganancias en la venta de inversiones en títulos valores generadas por la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros.	
	4. Por la amortización de los descuentos	
SUBCUENTAS	538.01	Disminución de provisión para inversiones en otros títulos valores
	538.03	Inversiones en títulos valores para negociar
	538.04	Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento
	538.04.M.01	Amortización de descuentos en inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento
	538.04.M.02	Otras ganancias en inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento
SUBCUENTA	538.05	Inversiones en títulos valores disponibles para la venta
DESCRIPCIÓN	En esta subcuenta se reclasifica el saldo acreedor de la cuenta "371.00 - Ganancia o pérdida no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta" al momento de la venta.	
	En esta subcuenta también se contabiliza el saldo acreedor de la cuenta "371.00 - Ganancia o pérdida no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta" al momento de la transferencia a la categoría de inversiones en títulos valores para negociar.	

Igualmente, se contabiliza la amortización del saldo acreedor de la cuenta 371.00 "Ganancia o pérdida no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta" si la transferencia es a la categoría de inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento.

Asimismo, se registran en esta subsubcuenta las ganancias en venta de las inversiones en títulos valores disponibles para la venta generadas por la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros.

SUBCUENTA	538.06	Disminución de provisión para inversiones en títulos valores vencidas
	538.07	Inversiones de disponibilidad restringida
	538.08	Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias
	538.09	Inversiones en otros títulos valores negociables

DESCRIPCIÓN En esta subcuenta se reclasifica el saldo acreedor de la cuenta 372.00 "Ganancia o pérdida no realizada en inversiones en otros títulos valores negociables" al momento de la venta.

Asimismo, se registran en esta subcuenta las ganancias en venta de las inversiones en otros títulos valores negociables generadas por la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros.

	GRUPO	OTROS INGRESOS OPERATIVOS
CUENTA	CODIGO:	539.00
	NOMBRE:	INGRESOS OPERATIVOS VARIOS
DESCRIPCION	<p>En esta cuenta se registran los otros ingresos operativos diversos que no corresponde registrar en ninguna de las anteriores cuentas de este grupo.</p> <p>Las instituciones financieras deberán solicitar a esta Superintendencia mediante escrito debidamente fundamentado autorización para efectuar operaciones relativas a la prestación de servicios a empresas relacionadas con la institución financiera, que excedan por empresa a las seis mil unidades tributarias (6.000 U.T.), cuya autorización quedará a discreción de este Organismo.</p>	
DINAMICA	<p>Se debita:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Por el saldo acumulado al efectuarse el cierre de las cuentas de resultado al final del ejercicio. <p>Se acredita:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Por los ingresos cuando se devengan. 	
SUBCUENTAS	539.01	Ingresos por alquiler de bienes
	539.02	Ingresos por servicios de asesoría
	539.03	Ingresos por recuperación de gastos
	539.04	Disminución de provisión de otros activos.
	539.99	Ingresos operativos varios

RUBRO	INGRESOS
GRUPO	CODIGO: 540.00
	NOMBRE: INGRESOS EXTRAORDINARIOS
DESCRIPCION	<p>Comprende los ingresos devengados y cobrados en el ejercicio originados en operaciones atípicas o eventos excepcionales.</p> <p>Se considerarán ingresos extraordinarios aquellos de carácter eventual, fortuitos, esporádicos y no predecibles, que tienen naturaleza diferente a las transacciones usuales realizadas por el Sistema Bancario Nacional, no ocurren frecuentemente, y provienen de operaciones comprobables y debidamente documentadas.</p> <p>Los ingresos extraordinarios deben constituir ingresos líquidos y recaudados, originados por operaciones reales de venta de activos, donaciones recibidas de terceros y cobertura de gastos de la institución financiera, no se deben anticipar, diferir, ni subestimar y deben ser registrados en el período correspondiente por su justa y exacta cuantía. Se exceptúa el diferimiento en los casos especiales debidamente fundamentados y aprobados por esta Superintendencia.</p> <p>Se tendrán como elementos determinantes para no considerar ni admitir como ingresos extraordinarios los siguientes criterios:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Cuando la generación de ingresos sea producto de la venta de activos y éstos se originen por transacciones realizadas directa o indirectamente con: <ol style="list-style-type: none"> a) Personas naturales que tengan con la institución financiera la condición de: Presidentes, Vicepresidentes, Directores, Consejeros, Asesores, Gerentes, Secretarios, otros Funcionarios o Empleados. Así como los accionistas que posean participación accionaria en una proporción igual o superior al diez por ciento (10%) o que posean poder de voto en la Asamblea de Accionistas en una proporción igual o superior a la antes indicada, o en empresas donde la institución financiera tenga participación accionaria igual o superior al diez por ciento (10%); así como el cónyuge de ser el caso de cualesquiera de las personas naturales antes nombradas. b) Empresas relacionadas. A los efectos aquí señalados se consideran empresas relacionadas con un banco u otra institución financiera las personas señaladas en el artículo 474 del Decreto con Fuerza de Ley de Reforma de la Ley General de Bancos y Otras Instituciones Financieras. 2) Cuando la operación de venta de inmuebles o de otros bienes a terceros no sea efectuada con recursos líquidos y recaudados. 3) Cuando la operación de venta del activo o realización del bien contenga implícito el compromiso de recompra o de arrendamiento en sus diferentes modalidades con empresas relacionadas.

4. En aquellos casos en que se produzca una venta a crédito, real y efectiva de bienes muebles e inmuebles, el tratamiento contable a dar a la ganancia obtenida por la referida venta a crédito, es el establecido para las operaciones de ventas a plazo; es decir, el ingreso debe registrarse en la misma medida en que se vaya cobrando el precio pactado en la transacción; mientras que la pérdida obtenida debe contabilizarse al momento de efectuarse la transacción.

Las instituciones financieras deben solicitar a esta Superintendencia autorización a los fines del registro contable de cualquier ingreso extraordinario, producto de operaciones que no estén previstas en el Manual de Contabilidad para Bancos, otras Instituciones Financieras y Entidades de Ahorro y Préstamo.

Las instituciones financieras deberán enviar a este Organismo al cierre de cada ejercicio semestral, conjuntamente con los recaudos previos a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, copia de los documentos de compra-venta debidamente protocolizados, comprobantes mediante los cuales se evidencia el correspondiente pago de los impuestos, de ser el caso, los avalúos, y demás documentación donde se haga constar la operación de compra-venta y/o arrendamiento de los activos que han contribuido a la formación de la ganancia extraordinaria.

GRUPO	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	
CUENTA	CODIGO:	541.00
	NOMBRE:	INGRESOS EXTRAORDINARIOS
DESCRIPCION	<p>En esta cuenta se registran los ingresos originados por operaciones atípicas o eventos excepcionales, tales como aquellos originados en las donaciones recibidas de terceros para la cobertura de gastos de la institución bancaria. En el caso que estos ingresos estén gravados por impuestos o se incurra en algunos gastos relacionados con los mismos, deben presentarse los ingresos netos.</p> <p>Se considerarán ingresos extraordinarios aquellos de carácter eventual, fortuitos, esporádicos y no predecibles, que tienen naturaleza diferente a las transacciones usuales realizadas por el Sistema Bancario Nacional, no ocurren frecuentemente, y provienen de operaciones comprobables y debidamente documentadas.</p> <p>Los ingresos extraordinarios deben constituir ingresos líquidos y recaudados, originados por operaciones reales de venta de activos, donaciones recibidas de terceros y cobertura de gastos de la institución financiera, no se deben anticipar, diferir, ni subestimar y deben ser registrados en el período correspondiente por su justa y exacta cuantía. Se exceptúa el diferimiento en los casos especiales debidamente fundamentados y aprobados por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario.</p> <p>En la subcuenta 541.99 "Otros ingresos extraordinarios" se deben registrar de manera excepcional las diferencias de la reexpresión y el redondeo en las distintas partidas que conforman el rubro 500.00 "Ingresos", producto del proceso asociado a la Nueva Expresión Monetaria correspondiente al año 2021.</p> <p>La institución bancaria deberá llevar un control detallado de todos los registros contables efectuados en esta subcuenta y mantendrá a disposición de la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario la identificación de forma clara de cada uno de los montos que lo conformen, discriminando para ello, los registros producto de la ejecución del proceso asociado a la Nueva Expresión Monetaria del año 2021.</p> <p>Si de la revisión que se efectúe se determinan partidas u operaciones que no conciernen a las antes señaladas, la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario; sin perjuicio de las sanciones a que hubiera lugar instruirá los ajustes que se deriven de ello.</p> <p>Los Auditores Externos adicionalmente a lo ya establecido, deberán evaluar y pronunciarse sobre los importes contabilizados en esta subcuenta por este concepto.</p>	
DINAMICA	<p>Se debita:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Por el saldo acumulado al efectuarse el cierre de las cuentas de resultado al final del ejercicio. <p>Se acredita:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Por los ingresos extraordinarios generados en el ejercicio. 	
SUBCUENTAS	541.01	Donaciones para cobertura de gastos
	541.02	Venta de activos
	541.03	Donaciones para cobertura de terceros
	541.99	Otros ingresos extraordinarios

RUBRO

INGRESOS

GRUPO

CÓDIGO: 550.00

NOMBRE: GANANCIA MONETARIA DEL EJERCICIO

ELIMINADA

GRUPO

GANANCIA MONETARIA DEL EJERCICIO

CUENTA

CÓDIGO: 551.00

NOMBRE: GANANCIA MONETARIA DEL EJERCICIO

ELIMINADA